

Ibagué, 10 de octubre de 2024

Comunicado de prensa 2196

## ¡Fácil y rápido! Este es el paso a paso para liquidar su Predial en la nueva plataforma de la Alcaldía

*Allí podrá liquidar su Predial, descargar el paz y salvo, y de igual manera, hacer la validación del mismo.*

Buscando agilizar el proceso para liquidar la factura del Impuesto Predial y la expedición de paz y salvos, la Administración Municipal junto a desarrolladores ibaguereños, han puesto en marcha la plataforma PISAMI CLOUD, la cual, permite adelantar estos trámites de manera más rápida y segura.

Por tanto, para liquidar su Predial, puede hacerlo ingresando a: [www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co), Trámites y Servicios en Línea, opción: Liquidación de Impuesto Predial, ingresa su ficha catastral, da clic a buscar, revise que la información que le arroje sea correcta, luego llena las vigencias, digita el código de seguridad, clic en generar factura y descargar el archivo en PDF.

*“Así es, seguimos invitando de parte de la alcaldesa Johana Aranda, y las secretarías de las TIC y Hacienda, a los ciudadanos a que conozcan y usen PISAMI CLOUD para generar sus facturas del Predial y paz y salvos, es muy sencillo”,* precisó Vilma Rivera, secretaria de las TIC.

De igual manera, para expedir el paz y salvo debe ingresar a: [www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co), Trámites y Servicios en Línea, dan clic en Consultar Trámites y Servicios, buscan la décima opción que es Paz y Salvo Impuesto Predial, dan clic e ingresan la ficha catastral, bajan un poco y dan clic en descargar paz y salvo, y la plataforma le genera de manera inmediata el documento en PDF.